



Informe Parcial N°	CUATRO - PROCESO SAMC-005-2025 CONTRATO CS- 552-2025
Periodo del informe	DICIEMBRE 2025
Fecha en que se rinde el informe	13/05/2026
1. INFORME GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista	CONSTRUCIVILES ELITE S.A.S
C.C o NIT.	800.165.517-6
Representante legal	LUIS SANTIAGO GÓMEZ SABOYÁ
C.C	79.785.101 de Bogotá
Supervisor	DIANA MARCELA ANDRADE HUERFANO LINA ALEJANDRA SERRATO PATIÑO DEYSSI MARÍA MORENO ARAGÓN LORENA PINZÓN GARZON SANDRA MILENA ATUESTA ALVARADO OSCAR FERNANDO CASTILLO BARRANTES WILMER YAIR VENEGAS ZAMBRANO ANDRES FELIPE SILVA DEL CASTILLO
Cargo	SECRETARIA GENERAL SECRETARIA DE GOBIERNO SECRETARIA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD SECRETARIA DE SALUD SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS SECRETARIO DE SEGURIDAD SECRETARIO RURAL Y AMBIENTE SECRETARIO DE PLANEACIÓN
Objeto del contrato	SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE ZIQAQUIRÁ Y AQUELLOS QUE TENGA A SU CARGO Y VEHÍCULOS ADSCRITOS AL FONDO DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO (INCLUYE MANO DE OBRA)"
Fecha de suscripción contrato	13/06/2025
Fecha de inicio del contrato	20/06/2025
N° disponibilidad presupuestal	2025001165 2025001165 2025000724 2025001182 2025001189 2025001188 2025001187 2025001186 2025001185 2025001184 2025001195 2025001183 2025001181
N° Registro presupuestal	2025002524
Valor inicial del contrato	SEISCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$610.000.000 M/CTE., IVA INCLUIDO)

Dependencia:	Elaboró:	Revisó:	Aprobó:	Ruta:
Secretaría de Gobierno	Rafael Leonardo Garcia	Lina Alejandra Serrato Patiño	Lina Alejandra Serrato Patiño	C:\Users\bienes.prof1.ZIPAA
Secretaría de Rural y Medio Ambiente	Efrain Santiago Forero	Wilmer Yair Vanegas Zambrano	Wilmer Yair Vanegas Zambrano	LCALDIA\Desktop\CONTRAT
Secretaría de Planeación	Adriana Velandia	Andrés Felipe Silva del Castillo	Andrés Felipe Silva del Castillo	ACION. MISUPERVISION
Secretaría General	Myriam Casas	Diana Marcela Andrade	Diana Marcela Andrade	2025\mtto vehiculos
Secretaría de Obras Públicas	Andrés Camilo Garnica Galeano	Joaquín Eduardo Romero	Sandra Milena Atuesta Alvarado	
Secretaría de Salud	Andrés Cárdenas	Lorena Pinzon Garzon	Lorena Pinzon Garzon	



Valor adición (UNO)	TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$35.000.000) M/CTE
Valor adición (DOS)	CINCO MILLONES DE PESOS (\$ 5.000.000) M/CTE
Plazo de ejecución inicial	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
Prorroga N° (si la hay)	N/A
Plazo de ejecución final	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
Fecha de suspensión (si la hay)	N/A
Fecha de reinicio (si la hay)	N/A
Fecha de terminación	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

OBJETIVO: Verificar y analizar la información suministrada por el contratista en informe entregado a los supervisores del contrato, con el fin de determinar el avance del cumplimiento del Objeto y las Obligaciones Específicas del mismo con el apoyo las actividades de auditoria realizadas por el supervisor del contrato

DOCUMENTACION RECIBIDA:

Para efectos de la Labor de Auditoria, se recibió y revisó lo siguiente:

- Factura No **FE 1155**
- Informe de gestión Presentado por el contratista para el periodo contractual.
- Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales, expedidas por el representante legal de la empresa. (Ley 789 2002)

PROCEDIMIENTO DE SUPERVISION:

Se realizo la revisión respectiva a la documentación recibida, además de análisis confrontado con las Obligaciones específicas enmarcadas en el contrato CS- 552-2025

De acuerdo con las obligaciones específicas, las actividades ejecutadas durante el periodo a evaluar fueron:

OBLIGACIÓN	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. Entregar por escrito un diagnóstico previo y detallado de los servicios que se requieran prestar y de los bienes o repuestos que deban ser suministrados, al vehículo al cual se le debe realizar algún mantenimiento general preventivo o correctivo, con base en el estado del mismo, para su correspondiente aprobación por parte del supervisor del contrato o del funcionario que apoye la supervisión	CUMPLE	El contratista remite informe por escrito de diagnóstico y autorización de servicios y repuestos para mantenimiento.
2. Realizar los mantenimientos preventivos y correctivos de los vehículos automotores y maquinaria de propiedad del municipio de Zipaquirá adscritos a las diferentes dependencias de la administración central, mediante el suministro de mano de obra y repuestos nuevos y originales, de acuerdo con las necesidades que presente cada vehículo.	CUMPLE	El contratista realizo los mantenimientos preventivos y correctivos de acuerdo con las necesidades de contrato.

Dependencia:	Elaboró:	Revisó:	Aprobó:	Ruta:
Secretaría de Gobierno	Rafael Leonardo Garcia	Lina Alejandra Serrato Patiño	Lina Alejandra Serrato Patiño	C:\Users\bienes.prof1.ZIPAA
Secretaría de Rural y Medio Ambiente	Efraín Santiago Forero	Wilmer Yair Vanegas Zambrano	Wilmer Yair Vanegas Zambrano	LCALDIA\Desktop\CONTRAT
Secretaría de Planeación	Adriana Velandia	Andrés Felipe Silva del Castillo	Andrés Felipe Silva del Castillo	ACION. MISUPERVISION
Secretaría General	Myriam Casas	Diana Marcela Andrade	Diana Marcela Andrade	2025\mtto vehiculos
Secretaría de Obras Publicas	Andrés Camilo Garnica Galeano	Joaquin Eduardo Romero	Sandra Milena Atuesta Atvando	
Secretaría de Salud	Andrés Cárdenas	Lorena Pinzon Garzon	Lorena Pinzon Garzon	



3. Realizar los trabajos solicitados, en los vehículos de propiedad del municipio de Zipaquirá adscritos a las diferentes dependencias de la administración central, inmediatamente sean recibidos en el taller sin interrupción hasta su culminación.	CUMPLE	El contratista realizó los trabajos una vez fueron solicitados.
4. Entregar un informe con registro fotográfico de las reparaciones realizadas a cada uno de los vehículos, del estado en que se encontraron los mismos y de las recomendaciones a que haya lugar para mantenimientos posteriores. Debidamente firmado el cual debe reposar en la hoja de vida de cada vehículo.	CUMPLE	El contratista remite informe escrito de las reparaciones realizadas y repuestos suministrados.
5. Asegurar la adquisición de materiales y repuestos de óptima calidad.	CUMPLE	El contratista suministro materiales y repuestos de óptima calidad.
6. Mantener los precios ofrecidos por mano de obra y repuestos, durante la vigencia del contrato.	CUMPLE	El contratista Mantuvo los precios ofrecidos para mano de obra y repuestos
7. Las labores de mano de obra que no estén contempladas en la Propuesta económica y que se requieran realizar durante la ejecución del contrato, serán cotizadas y suministradas, a precios del mercado, previa autorización escrita de los Supervisores del Contrato, para establecer el precio del mercado, la Secretaría o Secretarías, solicitarán mínimo 2 cotizaciones a distribuidores de repuestos.	CUMPLE	El contratista remitió por escrito la relación de mano de obra no contemplada en la propuesta económica, junto con las cotizaciones, y la respectiva autorización del supervisor.
8. Los precios de la mano de obra y de los repuestos en ningún caso podrán superar los valores ofrecidos en la Propuesta económica.	CUMPLE	El contratista Mantuvo los precios ofrecidos para mano de obra y repuestos
9. Marcar con el número de la placa del vehículo, las llantas, baterías y repuestos que se instalen con ocasión de los trabajos autorizados, a fin de autenticar su garantía.	CUMPLE	El contratista da garantía de los repuestos suministrados
10. Garantizar el suministro oportuno de cada uno de los repuestos solicitados, para lo cual el contratista deberá tener domicilio en el municipio de Zipaquirá por la permanencia del contrato.	CUMPLE	Contratista garantizo el suministro oportuno de los servicios
11. El mantenimiento preventivo y correctivo, el suministro de repuestos deberán ser nuevos y de excelente calidad, teniendo en cuenta que la mano de obra debe ser realizada por personal responsable.	CUMPLE	El contratista suministro repuestos nuevos
12. Designar un coordinador competente para coordinar la prestación del servicio; quien será el encargado de recibir vehículos, supervisar los trabajos, entregar contra inventario los repuestos y resolver las situaciones técnicas oportunamente.	CUMPLE	El contratista designo un coordinador
13. Entregar un informe de las reparaciones y cambio de repuestos efectuados a cada	CUMPLE	El contratista remite informe escrito de las reparaciones realizadas y repuestos suministrados

Dependencia:	Elaboró:	Revisó:	Aprobó:	Ruta:
Secretaría de Gobierno	Rafael Leonardo García	Lina Alejandra Serrato Patiño	Lina Alejandra Serrato Patiño	C:\Users\biens.prof1.ZIPAA
Secretaría de Rural y Medio Ambiente	Efraín Santiago Forero	Wilmer Yair Vanegas Zambrano	Wilmer Yair Vanegas Zambrano	LCALDIA\Desktop\CONTRAT
Secretaría de Planeación	Adriana Velandía	Andrés Felipe Silva del Castillo	Andrés Felipe Silva del Castillo	ACION. MSUPERVISION
Secretaría General	Myriam Casas	Diana Marcela Andrade	Diana Marcela Andrade	2025\mtto vehiculos
Secretaría de Obras Públicas	Andrés Camilo Garnica Galeano	Joaquín Eduardo Romero	Sandra Milena Atuesta Alvarado	
Secretaría de Salud	Andrés Cárdenas	Lorena Pinzon Garzon	Lorena Pinzon Garzon	



vehículo, con el fin que repose en la carpeta del mismo.		
14. Ningún conductor o servidor público distinto al supervisor del contrato está autorizado para ordenar servicios. En caso de que el contratista preste un servicio o suministre un repuesto sin la autorización mencionada, este servicio o suministro deberá ser asumido por él y correrá por su propia cuenta y riesgo.	CUMPLE	El contratista atendió a las solicitudes del supervisor
15. Entregar los repuestos en las cantidades, plazos pactados y sitios convenidos, libre de cualquier gravamen que afecte el libre comercio de ellos.	CUMPLE	El contratista entrego los repuestos en las cantidades, plazos pactados
16. Hacer los controles de calidad necesarios.	CUMPLE	El contratista realizo los controles de calidad necesarios
17. El contratista deberá responder por la seguridad e integridad de los vehículos mientras se encuentren en el establecimiento dispuesto para el cumplimiento de los servicios solicitados.	CUMPLE	El contratista respondió por la seguridad e integridad de los vehículos mientras se encontraban a su cargo.
18. Los repuestos suministrados deberán cumplir con los estándares de calidad, con sus respectivas garantías técnicas, otorgadas por el fabricante, distribuidor, ensamblador, concesionario o representante de la marca en el país, los cuales deben estar debidamente marcados por el taller antes de su instalación.	CUMPLE	El contratista suministro repuestos de calidad.
19. Reemplazar a sus expensas y a entera satisfacción, sin costo alguno, todos los bienes que resulten de mala calidad o con defectos de fabricación.	CUMPLE	No se han evidencia elementos o repuestos de mala calidad o con defectos de fabricación
20. Garantizar las especificaciones técnicas propias de los repuestos a suministrar.	CUMPLE	El contratista suministro repuestos que cumplen con las especificaciones técnicas.
21. Garantizar la calidad de los repuestos.	CUMPLE	El contratista garantizo la instalación de repuestos de calidad.
22. Contar con la capacidad suficiente de suministro inmediato de los repuestos requeridos y con varios proveedores alternativos, sin que la entrega de los mismos dependa del retardo de dichos proveedores.	CUMPLE	Contratista cumplió con los tiempos de entrega.
23. Brindar instalaciones de taller que garanticen la seguridad e integridad de los vehículos, sin utilizar el espacio público, respetando el código de policía, en especial el título VI que trata sobre la protección del espacio público. Disponer de un área mínima útil de trabajo de 700 3000 m2.	CUMPLE	El contratista dispuso de instalaciones que garantizaron la seguridad e integridad de los automotores
24. Contar con los equipos y herramientas suficientes para realizar trabajos de taller al menos a dos (2) vehiculos simultáneamente.	CUMPLE	El contratista realizo los trabajos solicitados sin contratiempos
25. Cumplir a cabalidad con el cronograma de entrega.	CUMPLE	El contratista ha cumplido con las programaciones correspondientes

Dependencia: Secretaría de Gobierno Secretaría de Rural y Medio Ambiente Secretaría de Planeación Secretaría General Secretaría de Obras Publicas Secretaría de Salud	Elaboró: Rafael Leonardo Garcia Efraín Santiago Forero Adriana Velandia Myriam Casas Andrés Camilo Garnica Galeano Andrés Cárdenas	Revisó: Lina Alejandra Serrato Patiño Wilmer Yair Vanegas Zambrano Andrés Felipe Silva del Castillo Diana Marcela Andrade Joaquín Eduardo Romero Lorena Pinzon Garzon	Aprobó: Lina Alejandra Serrato Patiño Wilmer Yair Vanegas Zambrano Andrés Felipe Silva del Castillo Diana Marcela Andrade Sandra Milena Atuesta Alvarado Lorena Pinzon Garzon	Ruta: C:\Users\bienes.prof1.ZIPAA\LCALDIA\Desktop\CONTRATACION. MSUPERVISION 2025\mtto vehiculos
---	--	---	---	---



		de ingreso y retiro de los automotores.
26. Base de datos para vehículos: El contratista deberá contar con una base de datos para el manejo de la información relacionada con los vehículos y los mantenimientos que se lleven a cabo durante la ejecución del contrato.	CUMPLE	El contratista cuenta con una base de datos, en la cual maneja la información de los mantenimientos realizados.
27. Asumir total responsabilidad, por cualquier daño o perjuicio que se derive del suministro errado de los repuestos.	CUMPLE	A la fecha del presente informe no se han presentado daños o perjuicios por los repuestos suministrados
28. Facilitar al MUNICIPIO la supervisión e inspección del trabajo.	CUMPLE	El contratista permitió a los supervisores la inspección del trabajo.
29. Obrar con lealtad y buena fe, en las distintas etapas contractuales, sin dilaciones, ni en trabamientos que puedan presentarse durante la ejecución del contrato.	CUMPLE	A la fecha del presente informe el contratista ha obrado con lealtad y buena fe.
30. Informar cualquier cambio de domicilio durante la ejecución del presente contrato y hasta la liquidación de este.	CUMPLE	El contratista no ha informado novedad de cambio de domicilio
31. El contratista, reparará o sustituirá libre de gastos cualquier pieza, que demuestre ser inservible o manifiestamente defectuosa debido a causas producidas a una construcción defectuosa, a material incorrecto o a una colocación deficiente. Los defectos, en su caso, deberán ser comunicados al supervisor o supervisores por escrito inmediatamente de detectarse.	CUMPLE	A la fecha no se han evidenciado repuestos defectuosos
32. Suministrar oportunamente los bienes y servicios requeridos para el desarrollo del objeto del contrato.	CUMPLE	No se han presentado contratiempos de tiempo en la entrega de repuestos o servicios
33. Otorgar las respectivas garantías de calidad de los servicios y repuestos proveídos.	CUMPLE	Otorgó las respectivas garantías de calidad.
34. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la LEY con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente a la Alcaldía de Zipaquirá y a las autoridades competentes cuando esta situación se presente.	CUMPLE	No se presentaron contratiempos relacionados con actuaciones fuera de ley, que afecten la ejecución del contrato.
35. Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y en trabamientos.	CUMPLE	El contratista ha obrado con lealtad y buena fe
36. Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	CUMPLE	Contratista dio cumplimiento a las obligaciones derivadas del contrato.
37. Revisión general de todos los vehículos a cargo del municipio de Zipaquirá adscritos a las diferentes dependencias de la administración central, con el diagnóstico de su estado, atendiendo solicitud del Supervisor o supervisores del contrato, sin costo adicional.	CUMPLE	Contratista presentó diagnóstico escrito a los supervisores.

Dependencia:	Elaboró:	Revisó:	Aprobó:	Ruta:
Secretaría de Gobierno	Rafael Leonardo García	Lina Alejandra Serrato Patiño	Lina Alejandra Serrato Patiño	C:\Users\bienes.profi1\ZIPAA
Secretaría de Rural y Medio Ambiente	Efraín Santiago Forero	Wilmer Yair Vanegas Zambrano	Wilmer Yair Vanegas Zambrano	LCALDIA\Desktop\CONTRAT
Secretaría de Planeación	Adriana Velandía	Andrés Felipe Silva del Castillo	Andrés Felipe Silva del Castillo	ACION. MISUPERVISION
Secretaría General	Myriam Casas	Diana Marcela Andrade	Diana Marcela Andrade	2025\mnto vehiculos
Secretaría de Obras Públicas	Andrés Camilo Garnica Galeano	Joaquín Eduardo Romero	Sandra Milena Atuesta Alvarado	
Secretaría de Salud	Andrés Cárdenas	Lorena Pinzon Garzon	Lorena Pinzon Garzon	



38. Gestionar la modificación del contrato, cuando se requieran incluir nuevos repuestos, y abstenerse de realizar mantenimientos o entregar e instalar repuestos NO incluidos en el contrato.	CUMPLE	A la fecha no ha presentado solicitud de modificación del contrato
39. El taller que se destinará para el cumplimiento del objeto contractual debe estar ubicado en el Municipio de Zipaquirá donde se realizarán las obras de mantenimiento o reparación.	CUMPLE	El contratista destino el taller para los mantenimientos.
40. El contratista se obliga a que durante la ejecución del contrato contará con la disponibilidad permanente de los equipos y herramientas especializadas, para atender los servicios de mantenimiento tanto preventivo como correctivo a los vehículos objeto del contrato de mantenimiento, para lo cual el Supervisor o supervisores podrán visitar en cualquier momento las instalaciones para verificar el cumplimiento de las obligaciones.	CUMPLE	Durante la ejecución del contrato el contratista dispuso de los equipos y herramientas para la prestación de los servicios de mantenimientos.
41. El contratista garantiza que durante la ejecución del contrato prestará el servicio de mantenimiento en forma permanente de acuerdo con sus horarios de atención, los cuales deberán informarse al supervisor del contrato durante la ejecución del mismo.	CUMPLE	El contratista presto los servicios de mantenimientos en los horarios que fueron previamente coordinados con los supervisores
42. El contratista se obliga a ejercer un control de calidad a cada vehículo, para lo cual deberá presentar a los supervisores del contrato, un informe de los mantenimientos realizados durante el mes. Dicho informe debe incluir un resumen del estado en que ingresa el vehículo, los servicios prestados y los repuestos suministrados, así como el estado en que sale el vehículo del taller.	CUMPLE	El contratista presentó los respectivos informes con el diagnóstico, repuestos suministrados, y el estado de salida del taller.
43. Cumplir con el objeto de la orden con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre el contratista y el Municipio de Zipaquirá.	CUMPLE	No existió subordinación o vínculo laboral durante la ejecución del contrato.
44. Informar oportunamente al supervisor o supervisores sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato.	CUMPLE	A la fecha del presente informe no el contratista no ha informado sobre la existencia de eventualidades que afecten la ejecución del contrato.
45. Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades salvo requerimiento expreso de autoridad competente.	CUMPLE	El contratista mantiene confidencialidad de la información confidencial
46. Entregar al supervisor los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados	CUMPLE	El contratista suministro los informes que fueron solicitados por los supervisores.

Dependencia:	Elaboró:	Revisó:	Aprobó:	Ruta:
Secretaría de Gobierno	Rafael Leonardo García	Lina Alejandra Serrato Patiño	Lina Alejandra Serrato Patiño	C:\Users\bienes.prof1.ZIPAA
Secretaría de Rural y Medio Ambiente	Efraín Santiago Forero	Wilmer Yair Vanegas Zambrano	Wilmer Yair Vanegas Zambrano	L\CALDIA\Desktop\CONTRAT
Secretaría de Planeación	Adriana Velandía	Andrés Felipe Silva del Castillo	Andrés Felipe Silva del Castillo	ACION. MISUPERVISION
Secretaría General	Myriam Casas	Diana Marcela Andrade	Diana Marcela Andrade	2025\mnto vehiculos
Secretaría de Obras Públicas	Andrés Camilo Garnica Galeano	Joaquín Eduardo Romero	Sandra Milena Atuesta Alvarado	
Secretaría de Salud	Andrés Cárdenas	Lorena Pinzon Garzon	Lorena Pinzon Garzon	



obtenidos en cada actividad encomendada cuando así se requiera.		
47. El contratista se obliga a garantizar los repuestos y/o los trabajos de reparación de mano de obra que efectúen sobre los vehículos objeto de mantenimiento, por 5000 Kms y/o cuatro (4) meses, lo primero que ocurra.	CUMPLE	El contratista garantizó los repuestos y servicios de mano de obra.
48. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contratadas, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del contrato.	CUMPLE	El contratista desarrollo las actividades que fueron necesarias para la ejecución del contrato
49. Las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del servicio a prestar.	CUMPLE	El contratista durante la ejecución del contrato ha estado dispuesto en atender las obligaciones del contrato para garantizar su cumplimiento.
50. Diligenciar el aplicativo de integridad Pública y adjuntar el formulario junto con los documentos correspondientes en la primera cuenta en la plataforma SECOP II.	CUMPLE	Contratista cumple con actividad

VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LOS PAGOS EFECTUADOS POR PARTE DEL CONTARTISTA EN SEGURIDAD SOCIAL COMO INDEPENDIENTE:

Nombre del cotizante:

Anexa certificación de mayo 2026, expedida por el representante legal Luis Santiago Gómez con cedula No 79.785.101 de Bogotá

FALENCIAS:

No se detectó ninguna falencia durante la ejecución del contrato.

EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA – PROCESO DE CALIDAD

PRESTACION DE SERVICIOS		CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.
CALIDAD DEL SERVICIO	Logística: contó con la logística necesaria en cuanto transporte, equipos y herramientas menores para cumplir con el objeto del contrato.	X		
	El servicio se prestó de acuerdo con lo pactado con el contratista.	X		
CUMPLIMIENTO EN LOS TIEMPOS DE ENTREGA	Cumplió con los tiempos de cumplimiento pactados para la prestación del servicio	X		

Dependencia:	Elaboró:	Revisó:	Aprobó:	Ruta:
Secretaría de Gobierno	Rafael Leonardo García	Lina Alejandra Serrato Patiño	Lina Alejandra Serrato Patiño	C:\Users\bienes.prof1\ZIPAA LCALDIA\Desktop\CONTRATACION. MISUPERVISION 2025\mntto vehiculos
Secretaría de Rural y Medio Ambiente	Efraín Santiago Forero	Wilmer Yair Vanegas Zambrano	Wilmer Yair Vanegas Zambrano	
Secretaría de Planeación	Adriana Velandía	Andrés Felipe Silva del Castillo	Andrés Felipe Silva del Castillo	
Secretaría General	Myriam Casas	Diana Marcela Andrade	Diana Marcela Andrade	
Secretaría de Obras Publicas	Andrés Camilo Garnica Galeano	Joaquín Eduardo Romero	Sandra Milena Atuesta Arango	
Secretaría de Salud	Andrés Cárdenas	Lorena Pinzon Garzon	Lorena Pinzon Garzon	



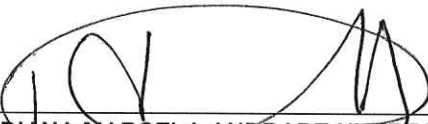
SERVICIO DURANTE LA EJECUCIÓN	Dio respuesta a los requerimientos o reclamos realizados	X		
	La respuesta dada a los requerimientos realizados fue oportuna	X		

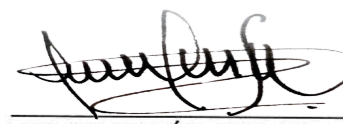
INTERPRETACION		
CALIFICACIÓN	ALTAMENTE CONFIABLE	
	CONFIABLE	X
	NO CONFIABLE	

CONCLUSIONES:

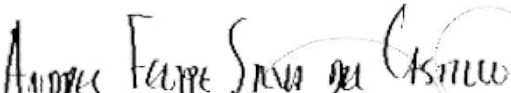
Se procederá a efectuar el **CUARTO (04)** pago al contrato. CS- 552-2025, por valor de **CIENTO ONCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$111.732.864,00)** de acuerdo con la cláusula tercera del referido contrato.

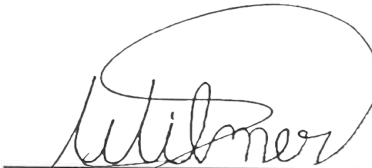
Dado en Zipaquirá, a los trece (13) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026).


DIANA MARCELA ANDRADE HUERFANO
Secretaria General
Supervisor


LORENA PINZÓN GARZON
Secretaria de Salud
Supervisor


LINA ALEJANDRA SERRATO PATIÑO
Secretaria de Gobierno
Supervisor


ANDRES FELIPE SILVA DEL CASTILLO
Secretaria de Planeación
Supervisor


WILMER YAIR VENEGAS ZAMBRANO
Secretario de Desarrollo Rural y Medio Ambiente
Supervisor


SANDRA MILENA ATUESTA ALVARADO
Secretaria de Obras Públicas
Supervisor

Dependencia:	Elaboró:	Revisó:	Aprobó:	Ruta:
Secretaria de Gobierno	Rafael Leonardo García	Lina Alejandra Serrato Patiño	Lina Alejandra Serrato Patiño	Ruta: C:\Users\bienes.prof1.ZIPAA\LCALDIA\Desktop\CONTRATACION. MISUPERVISION 2025\mito vehiculos
Secretaria de Rural y Medio Ambiente	Efraín Santiago Forero	Wilmer Yair Vanegas Zambrano	Wilmer Yair Vanegas Zambrano	
Secretaria de Planeación	Adriana Velanda	Andrés Felipe Silva del Castillo	Andrés Felipe Silva del Castillo	
Secretaria General	Myriam Casas	Diana Marcela Andrade	Diana Marcela Andrade	
Secretaria de Obras Públicas	Andrés Camilo Garnica Galeano	Joaquín Eduardo Romero	Sandra Milena Atuesta Alvarado	
Secretaria de Salud	Andrés Cárdenas	Lorena Pinzón Garzón	Lorena Pinzón Garzón	